



PA-06 - PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y
EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIAS



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

PA-06 - PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIAS

Código US:	25
Área:	Planes de Contingencias
Criterio implanta:	2.3
Centro:	Facultad de Enfermería, Fisioter. y Podolog

Elaboración:

Fecha: 15/02/2022

Revisión:

Fecha: 15/02/2022

Aprobación:

Fecha: 20/01/2023

Versión: 1



PA-06 - PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y
EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIAS



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología lleva a cabo la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actividades del Centro ante una situación de excepcionalidad sobrevenida, teniendo en cuenta sus peculiaridades y garantizan sus niveles de calidad formativa.

Igualmente, se establecen los mecanismos de actuación ante emergencias sobrevenidas.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación a las enseñanzas impartidas y actividades realizadas en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en el marco definido por los planes de contingencia generales de la Universidad de Sevilla.

3. Referencias/Normativa

Además de la normativa e instrucciones estatales y autonómicas a aplicar:

- * Acuerdos de Reacu.
- * Acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades.
- * Plan de Contingencia e Instrucciones generales de la US.

4. Definiciones

Plan Específico de Contingencia de la FEFP: conjunto de medidas y acciones planificadas por la FEFP para su en ejecución ante una eventual situación excepcional. Puede ser, tanto un único documento, como un conjunto de documentos, que recojan las citadas medidas y acciones.

Plan General de Contingencia de la US: conjunto de medidas y acciones planificadas por la Universidad de Sevilla para su en ejecución ante una eventual situación excepcional. Un Plan General de Contingencia puede ser tanto un único documento como un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, resoluciones rectorales, ...) que recojan las citadas medidas y acciones, y que sirvan como marco de referencia para el desarrollo de planes específicos de contingencia por parte de los centros.

Situación Excepcional: conjunto de circunstancias sobrevenidas que provocan el diseño y la ejecución de un plan de contingencia.

Plan de Autoprotección: documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.



Alcance del Plan de Contingencia: extensión y límites de un plan de contingencia.

5. Desarrollo

5.1. Plan de autoprotección

Se constituye un Comité de Autoprotección para realizar el seguimiento y control de la implantación del Plan de Autoprotección del Centro. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Componen este comité:

- Jefe de Intervención (por edificio docente).
- Servicio de Mantenimiento.
- Unidad de Seguridad.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Delegado de Prevención.
- Encargado de Equipo (coordinador del centro).

Este comité establece los procedimientos para el tratamiento de las siguientes emergencias: incendio, amenaza de bomba, amenaza telefónica, objeto sospechoso, amenaza telefónica con colocación de artefactos explosivos, movimientos sísmicos, plan de evacuación.

5.2. Planes de contingencia

Ante circunstancias excepcionales sobrevenidas que afecten al normal funcionamiento de sus titulaciones, la

FEFP, en el marco de los Planes de Contingencia de la Universidad de Sevilla, diseña y ejecuta sus propios Planes de Contingencia, a fin de garantizar el desarrollo del servicio público de la educación superior y, la adquisición de las competencias propias de sus titulaciones.

El Equipo de Decanal de la FEFP, diseñará y someterá a debate de Junta de Centro el Plan de Contingencia del Centro, que podrá consistir en un único documento o tantos como la situación de excepcionalidad requiera.

Para poder llevar a cabo la ejecución del Plan de Contingencia, el Equipo de Decanal analizará las necesidades detectadas, tanto en recursos materiales, como de servicios y de desarrollo de la docencia y procederá a su implementación según el proceso correspondiente.

Tras la ejecución y desarrollo del Plan de Contingencia, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro procederá al análisis de los resultados de satisfacción y propondrá las acciones de mejora necesarias para su desarrollo.

6. Seguimiento y Medición

La medición y análisis se podrá llevar a cabo siguiendo el proceso para la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés, bien mediante las encuestas del Sistema de Garantía de Calidad,



adaptando los ítems de dichas encuestas a las circunstancias excepcionales sobrevenidas.

Indicadores clave:

P2 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

P2-2.5 - GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS

TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER.

P5 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

P5-5.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS P5-5.3 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES CON LAS PRÁCTICAS.

P7 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

P7-7.1 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO

P7-7.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO

P7-7.3 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO

Indicadores auxiliares:

10.27 - Grado de satisfacción de estudiantes con la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada

10.76 - Grado de satisfacción de estudiantes con los contenidos impartidos

10.77 - Grado de satisfacción de estudiantes con las actividades formativas programadas

10.78 - Grado de satisfacción de estudiantes con la temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos...)

10.79 - Grado de satisfacción de estudiantes con los recursos para la docencia VIRTUAL

10.80 - Grado de satisfacción del PAS con la adecuación de la comunicación con los responsables académicos y seguimiento de tareas en modalidad no presencial

10.81 - Grado de satisfacción del PAS con la adecuación de la comunicación con los responsables del título y seguimiento de tareas en modalidad no presencial

10.82 - Grado de satisfacción del PAS con la adecuación de la información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales sobre los efectos en la actividad académica

10.83 - Grado de satisfacción del PAS con el impacto que ha tenido la aplicación de las medidas adoptadas

10.84 - Grado de satisfacción del PAS , en general, con las medidas adoptadas.

10.85 - Grado de satisfacción del profesorado con la adecuación de la información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales

10.86 - Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de elaboración de las adendas

10.87 - Grado de satisfacción del profesorado con la dificultad para adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza.

10.88 - Grado de satisfacción del profesorado los servicios y recursos de apoyo

10.89 - Grado de satisfacción del profesorado con la suficiencia de la formación ofertada en materia de enseñanza on-line

10.90 - Grado de satisfacción del profesorado con el apoyo recibido por la Universidad para la adaptación a la docencia virtual



PA-06 - PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIAS



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

Indicadores clave:

P7 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

P7-7.1 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO

P7-7.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO

P7-7.3 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO

7. Responsabilidades

Consejo de Gobierno de la Universidad: análisis y aprobación, definitiva, si procede, de la memoria del título.

Equipo de Gobierno de la Universidad: Diseño y aprobación del Plan de Contingencia General de la US.

Junta de Centro: Debate, deliberación y aprobación, en su caso, del Plan de Contingencia del Centro.

Equipo Decanal: Diseño y ejecución del Plan de Contingencia del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Análisis de los datos acerca de las necesidades y expectativas relacionadas con el diseño y ejecución del Plan de Contingencia y realización de propuestas de mejora.

Comité de Autoprotección del Centro: seguimiento y control de la implantación del Plan de Autoprotección del Centro.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se llevará a cabo mediante la publicación del Plan de Contingencia del Centro y Plan de Autoprotección del Centro, así como de la información generada, tanto en la web del Centro como en el portal de la Universidad de Sevilla, según proceda.

9. Flujograma

PA-06 - Procedimiento para el diseño y ejecución de planes de contingencias

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIAS

